

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL PREMIO CIUDAD DE MÉXICO 2018-2019

- 1.El Premio Ciudad de México es un reconocimiento que premia organizaciones, compañías, agrupaciones, asociaciones, y/o inmuebles que residen en la Ciudad de México, legalmente constituidos, con o sin fines de lucro, que utilizan el teatro con la finalidad de hacer una aportación social a la Ciudad de México.
- 2.Es un premio en efectivo que consta de un monto máximo de \$250,000.00 pesos (doscientos cincuenta mil pesos, IVA incluido) producto de las cuotas de recuperación de las obras que participan en el resto del certamen.
- 3.La inscripción a este premio es gratuita.
- 4.No se otorga a una obra de teatro en particular, sino al mérito y a la labor que el proyecto inscrito realizó durante un período vigente (entre junio del 2018 a junio 2019)
- 5.Durante el periodo de evaluación (2018 a 2019) los interesados enviarán una presentación de PowerPoint, Keynote o un archivo PDF que contenga una descripción detallada de la labor que realiza la agrupación, asociación, compañía y/o inmueble.
- 6.La labor del proyecto, sin embargo, puede ser más añeja al período de evaluación y también se tomará en cuenta la trayectoria total de los interesados.
- 7.El hecho de que un proyecto haya sido inscrito o ganado este premio durante un período, no lo descarta para seguir postulándose en futuros certámenes.
- 8.Los interesados deberán poder otorgarle a la academia una factura o recibo fiscal por el dinero obtenido.
- 9.Sólo se aceptarán los proyectos que cumplan con los requisitos antes mencionados.
- 10.Mínimo 5 jurados serán responsables para evaluar. Primero revisarán individualmente los proyectos inscritos, posteriormente se reunirán, se descartarán opciones para seleccionar a los nominados en común acuerdo y por votación anónima se determinarán al ganador.
- 11.En caso de declararse desierto, el monto se acumulará para la siguiente emisión.

12.No pueden participar instituciones gubernamentales tanto estatales como federales.

13.Sí pueden participar instancias, organizaciones o asociaciones ciudadanas, independientes que financien sus actividades con fondos gubernamentales.

14.No habrá empate.

15.Los proyectos interesados en esta categoría pueden inscribir obras para los Premios Metropolitanos de Teatro para ser evaluadas en las 28 categorías descritas en el inciso No. 3.2, siempre y cuando cumplan con los requisitos y procesos de inscripción correspondientes de cada categoría.

16.Proceso de Inscripción:

- a) Los interesados deberán ponerse en contacto con la Academia Metropolitana de Teatro a través del correo info@academiametropolitana.org solicitando el formato de registro.
- b) Una vez llenado el formato de registro, los interesados deberán enviar a la Academia Metropolitana de Teatro dicho documento anexando la siguiente documentación:
 - RFC de la sociedad, institución o compañía (PDF)
 - Identificación oficial del representante legal de la sociedad, inmueble, institución o compañía (PDF)
 - Comprobante de domicilio fiscal del domicilio de la sociedad, institución, inmueble o compañía. No mayor a 3 meses (PDF)
 - Acta Constitutiva (PDF)

En caso de no existir una sociedad constituida legalmente, se deberá asignar a un representante el cual será el responsable de la inscripción del proyecto.

Se deberá redactar una carta donde todos los integrantes del proyecto dan fe de laborar, participar o formar parte del proyecto; además se especificará que todos los integrantes están enterados de su participación en la presente convocatoria y están de acuerdo con la asignación del representante.

La carta deberá contar con todas las firmas de los integrantes y se enviará copia de sus identificaciones (por ambos lados en caso de ser INE, en formato PDF).

Los documentos antes mencionados (RFC, Identificación oficial del representante legal y comprobante de domicilio fiscal) deberán de pertenecer a la persona asignada como representante del proyecto.

- c) La Academia confirmará recepción de la documentación a más tardar en 5 días hábiles, si no se ha recibido respuesta, favor de ponerse en contacto al correo:
daniel@academiametropolitana.org
- d) Una vez confirmada la recepción, la AMdT solicitará una presentación de PowerPoint, Keynote o archivo PDF con la siguiente información y material:
- Breve descripción del proyecto
 - Descripción del impacto social y artístico del proyecto
 - Estadísticas del impacto del proyecto (en caso de haberlas)
 - Lista de personas y/o artistas con las que ha colaborado el proyecto, institución, inmueble o compañía.
 - Fotos
 - Video o videos
 - Archivos de sonido
 - Testimonios de prensa
- e) La presentación deberá durar menos de 10 min en la visualización total de su contenido y material.
- f) Para cualquier duda o aclaración, contactar a la Academia Metropolitana de Teatro a través del correo: info@academiametropolitana.org
- g) Se comenzará a recibir la documentación y presentaciones a partir del miércoles 12 de junio de 2019 hasta las 23:59hrs del viernes 12 de julio de 2019.